

## **BASES LEGALES APLICABLES AL CONCURSO EXCLUSIVO PARA CLIENTES:**

### **“RUTAS TUENTI BY VOI”**

TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, denominado por su marca “**TUENTI**”), sociedad con C.I.F. número A-78923125 y domicilio a estos efectos en Calle Jordán, nº 11, 2ª planta, C.P. 28010 - Madrid (España), llevará a cabo el presente Concurso “**Rutas Tuenti by VOI**” solo para los clientes del servicio de telefonía “Tuenti” que hayan sido invitados a participar (en adelante el “Concurso”), **a partir del día 9 de mayo de 2019** y de conformidad con los términos establecidos en estas bases legales, todo ello en colaboración con la compañía sueca de patinetes o scooters eléctricos VOI TECHNOLOGY AB (en adelante, **VOI**) que opera en varias ciudades de España como Madrid.

#### **PRIMERA. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES**

Estas bases estarán disponibles de forma online para cualquier persona interesada en consultarlas, al menos, durante todo el periodo de vigencia del Concurso. En particular, está previsto que estas bases legales se pongan a disposición de todos los interesados, al menos, a través del área de Ayuda > Concursos y Promociones, accesible a través de la URL [www.tuenti.es](http://www.tuenti.es).

#### **SEGUNDA. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el Concurso, de manera totalmente gratuita, todas las personas físicas mayores de 18 años que sean clientes de telefonía de la marca “Tuenti” en la modalidad de Contrato y cumplan con todas las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

Quedan expresamente excluidos de este Concurso todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de TUENTI y/o VOI, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Asimismo, TUENTI se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de excluir del Concurso a cualquier participante, especialmente en aquellos casos en los que tenga sospechas, o bien se detecte, que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

La no aceptación de cualquiera de los términos y condiciones de las presentes bases legales supondrá, asimismo, la pérdida de la condición de participante en el mismo, así como del derecho a obtener cualquier premio que se pudiese derivar de su participación en mismo.

#### **TERCERA. NATURALEZA DEL PREMIO Y MECÁNICA DEL CONCURSO**

El Concurso consiste en ofrecer la oportunidad, de forma totalmente gratuita para los clientes invitados y que puedan estar interesados, de ganar un premio consistente en un paseo o ruta, para el cliente ganador y un acompañante, en un patinete eléctrico de VOI de entre una (1) y dos (2) horas de duración por

Madrid, recorriendo los puntos de la ciudad donde se ubican diferentes obras de arte urbano (murales) asociadas a la feria "Urvanity Art 2019" patrocinada por TUENTI.

Salvo imprevistos, las referidas rutas tendrán lugar los próximos días 18 de mayo de 2019 y 25 de mayo de 2019 y, de la misma forma, TUENTI se reserva el derecho a aplazar y/o cancelar las rutas en el caso de que no se alcanzase el cupo mínimo necesario de participantes para alguno de los días y/o cualquier otro motivo. En ningún caso dicho premio podrá ser canjeado, cambiado y/o compensado a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros beneficios, productos y/o servicios distintos al anteriormente descrito. El premio no incluye desplazamientos hasta el lugar de Madrid desde donde partirá dicho paseo, así como tampoco para el regreso, los cuales correrán a cargo del participante.

Para participar en el Concurso, la persona interesada deberá cumplir los requisitos aquí previstos y realizar los siguientes pasos, siempre dentro del periodo de vigencia indicado para el mismo, esto es desde el día 9 de mayo 2019 hasta que se cubra para cada día el total de las plazas disponibles (hasta un máximo de 10 plazas dobles). El participante interesado tendrá como requisitos:

1. Ser cliente de los servicios de telefonía marca "Tuenti" en la modalidad de Contrato y haber recibido una invitación a participar por parte de TUENTI.
2. Confirmar tu interés en participar apuntándote en el formulario habilitado a tales efectos para así optar a dicho premio dentro del plazo establecido.
3. Descargarse y registrarse como usuario de la aplicación oficial para dispositivos móviles Android o iOS llamada "VOI Scooters", así como aceptar las condiciones de VOI ahí previstas para poder hacer uso de sus patinetes.

La selección de los cinco (5) ganadores para cada uno de los días y de sus posibles suplentes será llevada a cabo por TUENTI en base al orden de recepción de la solicitud de inscripción o participación de entre los participantes interesados y que cumplan las condiciones señaladas. No obstante, TUENTI se reserva la posibilidad de ampliar, dependiendo de las solicitudes recibidas, el número de plazas y planificar más rutas en el marco de esta acción "RUTAS TUENTI BY VOY" y, por tanto, contactar con más participantes más adelante.

En el caso de que fuera necesaria algún tipo de confirmación a posteriori tras ser seleccionado como ganador y este no conteste en el plazo que se indique en dicha comunicación, TUENTI seleccionará al siguiente participante.

El acceso efectivo por parte del/los ganador/es de cualquiera quedará condicionado a que estos cumplan con las condiciones especificadas en las presentes bases legales. TUENTI se reserva el derecho de no otorgar el premio cuando estime que éste no está cumpliendo con estas bases legales.

#### **QUINTA. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL**

El ámbito temporal para poder participar en el presente Concurso se limitará desde el momento de la activación del Concurso a partir del **día 9 de mayo de 2019 hasta cubrir el número de plazas para cada día**. Asimismo, el ámbito territorial de aplicación a este Concurso será todo el territorio nacional de España.

## **SEXTA. COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL GANADOR**

Finalizado el Concurso, TUENTI comunicará a partir del 13 de mayo de 2019 su condición de premiado al total de los participantes ganadores mediante los datos de contacto facilitados.

En el caso de que TUENTI no pueda localizar al participante ganador antes del día que le especifiquemos en dicho email en el que les notifiquemos que ha sido el ganador, éste perderá tal condición, pudiendo pasar TUENTI a contactar con el siguiente clasificado.

Por tanto, el acceso efectivo por parte del ganador al premio quedará condicionado a que este cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados. TUENTI se reserva el derecho de no otorgar el premio a cualquier participante cuando estime que éste no está cumpliendo con estas bases legales.

Igualmente, los ganadores consienten que los datos personales relativos a su nombre y apellidos y, en su caso, imagen, puedan ser publicados en las distintas redes sociales de los perfiles oficiales de TUENTI y/o VOI, así como que TUENTI y/o VOI pueda utilizar su nombre y apellidos y, en su caso, imagen, en todas aquellas actividades relacionadas con el premio, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello distinta al premio ofrecido en el Concurso.

## **SÉPTIMA. IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales que se faciliten a TUENTI por los participantes en el Concurso deberán ser siempre veraces y completos. De lo contrario, TUENTI se reserva la posibilidad de denegar el derecho a optar a la obtención del premio en cualquier momento.

Los participantes en el Concurso conocen y aceptan expresamente que, para gestionar y hacer posible su participación y gestión del premio, TUENTI, de conformidad con la normativa vigente aplicable, podrá utilizar tanto sus imágenes como los datos personales de contacto (email, teléfono...), con la finalidad de comunicarse con los ganadores y/o participantes.

Los participantes y/o los ganadores aceptan que su imagen, nombre y/o apellidos pueda ser publicado por TUENTI y/o VOI en redes sociales y/o en la página web de VOI y/o TUENTI como parte de la gestión de su participación en el Concurso. Asimismo, los participantes y/o los ganadores, quedan informados de la incorporación de los datos personales que faciliten con motivo de su participación en el Concurso a los ficheros de datos responsabilidad de TUENTI con la finalidad de gestionar los mismos.

De la misma forma, se informa a los participantes de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y/o demás derechos reconocidos legalmente ante TUENTI mediante el envío de un escrito con la referencia "Protección de Datos" y adjuntando una fotocopia de su D.N.I., N.I.E. o Pasaporte, dirigido a la dirección de TUENTI indicada en el encabezamiento de las presentes bases legales y o bien a [privacidad@tuenti.es](mailto:privacidad@tuenti.es).

## **OCTAVA. MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DEL CONCURSO**

TUENTI se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la participación en el mismo.

En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de TUENTI como promotor, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, TUENTI se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo y/o suspenderlo.

En cualquier caso, TUENTI se reserva el derecho de suspender el Concurso por cualquier motivo, comunicándolo previamente a través de las páginas donde se desarrolle o comunique el mismo.

## **NOVENA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra, y sin reservas de ningún tipo, de estas bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe TUENTI.

En caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases legales por TUENTI, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.